



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 116
Año XXVII
Legislatura VII
20 de febrero de 2009

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas parciales presentadas al Proyecto
de Ley de Ordenación del Territorio
de Aragón 7090

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias
correspondientes a los meses de octubre,
noviembre y diciembre de 2008..... 7120

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas parciales presentadas al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2009, ha admitido a trámite las enmiendas parciales que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, publicado en el BOCA núm. 89, de 11 de noviembre de 2008.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la exposición de motivos y todo el texto articulado, sustituir la denominación «Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón» por «Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón».

MOTIVACIÓN

En todo el texto se debería mantener en lo posible la denominación terminológica vigente en materia de Ordenación del Territorio. La utilización de términos nuevos solo tiene sentido cuando responden a conceptos distintos de los anteriores. Es conveniente mantener las denominaciones ya que forman parte del acervo terminológico correspondiente, así por ejemplo se mantiene el concepto de Directriz General variando su contenido, evitando a su vez confusiones con el documento de estrategias que debe formar parte del Instrumento general de planeamiento territorial.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el término «policéntrico» de todo el texto expositivo y normativo por «diferentes centros de crecimiento».

MOTIVACIÓN

El término «policéntrico» no existe en el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española, y la seguridad en la técnica jurídica exige la concreción en los términos utilizados.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 1, donde dice «Esta Ley tiene por objeto regular el ejercicio de la función pública de la ordenación del territorio por la Comunidad Autónoma», debe decir «Esta Ley tiene por objeto regular el ejercicio de la competencia exclusiva de ordenación del territorio por la Comunidad Autónoma de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 1, después de «ejercicio de la función», añadir: «gestión y acción».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 1, sustituir «de la ordenación del» por «en la ordenación del».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 1, sustituir «la ordenación del territorio por» por «la ordenación del territorio parte de».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 2.a, sustituir «territorial» por «social en todo el territorio».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 2.b, sustituir «con la competitividad económica» por «con el desarrollo económico».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 2.c, después de «criterios», añadir «de interés general y social».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 2.c, sustituir «los sectores implicados» por «las administraciones».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 3.a, añadir, después de «equilibrado y policéntrico», el siguiente texto: «planificado, dirigido y organizado por el Gobierno de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 12

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo

establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 3.a, añadir, después de «organización comarcal», el siguiente texto: «con financiación y funciones suficientes para tal fin».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 13

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 3.b, sustituir «acceso equivalente» por «acceso equitativo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 14

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la letra c) del artículo 3, añadir, a continuación de «por medio de la protección activa del medio natural y del patrimonio cultural», el siguiente texto: «, con particular atención a la gestión de los recursos hídricos y del paisaje,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 15

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 3, apartado c). Añadir al final del mismo «y el paisaje».

MOTIVACIÓN

No puede entenderse incluido el paisaje en la expresión «tutela ambiental» y se deriva del Convenio Europeo para el paisaje (Florenca, 20 de octubre de 2000).

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 16

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 3, añadir un nuevo apartado con el siguiente texto:

«f) Estrategia de intervención económica, definida para conseguir los objetivos propuestos en el artículo 2 del presente texto y con las premisas planteadas en este artículo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 17

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 4. A su titulación y párrafo primero. Donde dice «Artículo 4.— Función Pública.», deberá decir:

«Artículo 4.— Ordenación del Territorio. Actores. La Ordenación del Territorio es competencia de la Comunidad Autónoma, su función pública se ejercerá por los órganos competentes y tiene los siguiente contenidos:».

MOTIVACIÓN

Queda mejor definido que la competencia en materia de ordenación es de la Comunidad Autónoma y no del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 18

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 4, donde dice «La función pública de la ordenación del territorio», debe decir «La política aragonesa de ordenación del territorio».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 19

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo

establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 4.d, sustituir «y privadas de trascendencia territorial.» Por el siguiente texto: «y con aquellos proyectos privados de trascendencia territorial, dentro del marco de planificación del Gobierno de Aragón.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 20

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la rúbrica del artículo 4 por la siguiente: «Política de ordenación territorial».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 21

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 1 del artículo 5 la siguiente redacción:

«1. Son instrumentos de planeamiento territorial la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, las Directrices de Ordenación Territorial, que podrán tener carácter zonal o especial, y los Planes Estratégicos Comarcales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 22

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 3 del artículo 5.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 23

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 5 del artículo 5, añadir, a continuación de «Son instrumentos complementarios de ordenación del territorio el dictamen autonómico de los planes y proyectos del Estado con incidencia territorial», el siguiente texto: «, los Planes y Proyectos de Interés General de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 24

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 6, donde dice «específicamente encargados del desarrollo de la función pública de ordenación del territorio», debe decir «específicamente encargados del desarrollo de la política aragonesa de ordenación del territorio».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 25

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 7.2.a. Sustituir el término «incardinación» por «eficacia».

MOTIVACIÓN

Precisión terminológica, incardinación es incorporación y parece más adecuado que se busque la eficacia o el efecto que su incorporación sin más.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 26

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 7.2.c. Añadir al final del mismo lo siguiente: «y los que deban representar a la Comunidad Autónoma en los órganos que puedan constituirse en materia de ordenación en otras Comunidades, al amparo de lo establecido en art. 13.2».

MOTIVACIÓN

Si se puede participar, hay que indicar quién nombra los participantes.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 27

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 3 del artículo 9, añadir, a continuación de «asegurar una presencia institucional que permita la coordinación de los distintos Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma con la Administración General del Estado y otras Administraciones públicas con competencias sobre el territorio.» el siguiente texto: «asegurar la participación ciudadana,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 28

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 9.3, después de «con representaciones de», añadir «los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 29

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 3 del artículo 9, donde dice «contará con representaciones de las organizaciones más representativas de las entidades locales, empresariales y sindicales», debe decir «contará con representación de las entidades locales aragonesas y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 30

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 9.3, después de «entidades locales», añadir «entidades medio-ambientales, vecinales».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 31

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 9.,3 después de «vinculadas con», añadir «la ordenación del».

MOTIVACIÓN

Todas las asociaciones y entidades de Aragón están vinculadas al territorio, pues actúan en el territorio.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 32

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 3 del artículo 9, añadir, a continuación de «así como con la participación de asociaciones y otras entidades vinculadas con el territorio», el siguiente texto: «y de defensa de la naturaleza».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 33

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 3 del artículo 9, añadir, antes de «y podrá incluir la asistencia de expertos y especialistas en

materia de ordenación del territorio», el siguiente texto: «así como con representantes designados por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 34

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 3 del artículo 9, donde dice «y podrá incluir la asistencia de expertos y especialistas en materia de ordenación del territorio», debe decir «y deberá incluir la asistencia de expertos y especialistas en materia de ordenación del territorio».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 35

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 4 del artículo 9 suprimir el inciso final: «, asegurando en su composición vías de participación ciudadana».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 36

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 9.4, desde «mediante decreto» hasta «participación ciudadana.», sustituir por el siguiente texto: «mediante iniciativa parlamentaria aprobada en las Cortes de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 37

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 9.5.e, después de «incidencia territorial», añadir «, con el visto bueno previo de las Cortes de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 38

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 9.5. Añadir un apartado g) con el siguiente texto:

«g) Emitir el informe sobre la incidencia territorial, en los procesos de evaluación ambiental.»

MOTIVACIÓN

Si en la normativa se va a exigir este informe, se debe fijar el órgano competente para su emisión.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 39

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1 del artículo 10, donde dice «es un servicio», debe decir «es un órgano».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 40

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1 del artículo 12, donde dice «Corresponde al Gobierno de Aragón, para promover la coordinación en materia de ordenación del territorio, constituir comisiones bilaterales y conferencias sectoriales de la Administración de la Comunidad Autónoma con las entidades locales,» debe decir «El Gobierno de Aragón promoverá la coordinación con las entidades locales en materia de ordenación del territorio mediante la constitución de comisiones bilaterales y conferencias sectoriales de la Administración de la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 41

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 2 del artículo 13, donde dice «Se autoriza al Gobierno de Aragón para que establezca, si lo considera conveniente, la participación ocasional de representantes», debe decir «Las Cortes de Aragón podrán autorizar al Gobierno de Aragón para establecer la participación de representantes».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 42

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo artículo 14 bis con la siguiente redacción:

«14 bis.— Colaboración con comunidades transfronterizas.

El Gobierno de Aragón promoverá la coordinación, la cooperación y la actuación común sobre ordenación del territorio en el seno de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y de la Euroregión Pirineos Mediterráneo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 43

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1 del artículo 17, a continuación de «La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón», añadir la expresión «, que será aprobada mediante Ley de las Cortes de Aragón,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 44

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 18.2 a, después de «cultural», añadir «y ambiental».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 45

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 18.2.a, añadir, un nuevo guión: «— Movilidad.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 46

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 18.2.a, añadir un nuevo guión: «— Los Servicios sociales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 47

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 18.2.a, añadir un nuevo guión: «— Mapa y diagnóstico relacionado con la dependencia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 48

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 18.2, añadir un nuevo apartado:

«c) Diagnóstico de situación sociológica y económica, con la participación ciudadana afectada, de cada uno de los componentes del sistema territorial de Aragón, incluyendo el análisis de las fortalezas y debilidades, y planteamientos de política territorial para resolver las debilidades y potenciar las fortalezas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 49

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 18.3.a, añadir al final del apartado «con pleno respeto a las competencias municipales en materia de urbanismo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 50

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 18, punto 3. Añadir un nuevo apartado d) del siguiente tenor:

«d) Memoria económica y cronología de las estrategias previstas.»

MOTIVACIÓN

Todo Decreto debe ir acompañado de una memoria económica, de acuerdo con la normativa estatal y autonómica en materia de desarrollo normativo.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 51

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 4 del artículo 18, suprimir las palabras «, en el planeamiento urbanístico municipal».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 52

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 5 del artículo 18, donde dice «se elaborará un documento resumen», debe decir «el Gobierno de Aragón elaborará un documento resumen».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 53

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 2 del artículo 19 la siguiente redacción:

«2. La redacción del anteproyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón corresponde al Departamento competente en materia de ordenación del territorio.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 54

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 3 del artículo 19, donde dice «La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón», debe decir «El anteproyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 55

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 4 del artículo 19, donde dice «El proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón», debe decir «El anteproyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 56

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 4 del artículo 19, donde dice «durante un periodo de dos meses», debe decir «durante un periodo de cuatro meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 57

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 4 del artículo 19, añadir, a continuación de «mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*», el siguiente texto «y en medios de comunicación autonómicos, comarcales y locales».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 58

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 5 del artículo 19, donde dice «el proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón», debe decir «el anteproyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 59

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 6 del artículo 19 la siguiente redacción:

«6. El Gobierno de Aragón aprobará el proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, a propuesta de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial, y lo remitirá a las Cortes de Aragón para su tramitación como proyecto de Ley. El proyecto irá acompañado, en todo caso, de la memoria económica correspondiente, en la que se evaluarán los efectos económicos del modelo de ordenación y desarrollo territorial de Aragón propuesto y se determinarán los recursos para su financiación.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 60

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir los apartados 7 y 8 del artículo 19.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 61

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 19.7, sustituir todo el texto por el siguiente: «La estrategia de Ordenación territorial de Aragón se somete a las Cortes de Aragón para su debate y, en su caso, aprobación.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 62

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 19.7. Donde dice «se somete a las Cortes de Aragón ... Reglamento.», deberá decir «se somete a las Cortes de Aragón para su debate y aprobación en los términos establecidos en su Reglamento.».

MOTIVACIÓN

La importancia y vinculación jurídica de sus preceptos, respecto de las competencias de otras Administraciones como la Municipal, exige su concepción jurídica de ley.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 63

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir, en el artículo 19, el apartado 8.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 64

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cor-

tes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 8 del artículo 19.

MOTIVACIÓN

La aprobación debe de hacerse mediante ley.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 65

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al artículo 20 la siguiente redacción:

«Artículo 20.— Alteraciones.

Cualquier alteración de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón requerirá la aprobación de la correspondiente Ley por las Cortes de Aragón, con arreglo al procedimiento establecido en el artículo anterior.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 66

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir, en el artículo 20, el apartado 4.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 67

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 4 del artículo 20.

MOTIVACIÓN

Una actuación o medida concreta del Gobierno de Aragón no puede modificar «per se», el modelo territorial fijado tras un proceso de participación y estudio.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 68

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo artículo 20 bis con la siguiente redacción:

«20 bis.— Información a las Cortes de Aragón.

A partir de la entrada en vigor de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, el Gobierno de Aragón presentará anualmente a las Cortes de Aragón una memoria relativa al cumplimiento del modelo propuesto en la misma y la eficacia de las estrategias determinadas para alcanzarlo y, en su caso, a su desarrollo por Directrices de Ordenación Territorial y a la ejecución de los citados instrumentos de planeamiento territorial mediante Programas de Gestión Territorial.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 69

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 3 del artículo 21 la siguiente redacción:

«3. La elaboración, tramitación y aprobación de las Directrices de Ordenación Territorial requerirá, en todo caso, la previa aprobación de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 70

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 21.3, añadir, después de «a ésta.», el siguiente texto:

«Las directrices de Ordenación Territorial serán aprobadas por las Cortes de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 71

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 22.1. Donde dice «las normas y el documento resumen.», deberá decir «las normas, el documento resumen y la memoria económica.».

MOTIVACIÓN

Las Directrices de Ordenación Territorial tienen la consideración de Decreto y como tal deben contener la memoria económica de las actuaciones a realizar.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 72

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1 del artículo 22, añadir, a continuación de «las normas», las palabras «, la memoria económica».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 73

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 22.3. Añadir un nuevo apartado d) del siguiente tenor:

«d) La memoria económica y la cronología de las estrategias previstas.»

MOTIVACIÓN

Las Directrices de Ordenación Territorial tienen la consideración de Decreto y como tal deben contener la memoria económica de las actuaciones a realizar.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 74

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 4 del artículo 22, suprimir las palabras «en el planeamiento urbanístico municipal».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 75

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 4 bis en el artículo 22 con la siguiente redacción:

«4 bis. La memoria económica evaluará los efectos económicos de las estrategias establecidas para alcanzar los objetivos y determinará los recursos para su financiación.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 76

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 22.6. Añadir al final del mismo lo siguiente: «mediante Orden del Consejero competente en materia de Ordenación del Territorio».

MOTIVACIÓN

Aclara el texto y evita la reiteración de supuestos.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 77

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al artículo 22.7. Suprimir desde «Dicho anexo» hasta «Directrices zonales».

MOTIVACIÓN

Resulta reiterativo, respecto de párrafos anteriores.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 78

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 9 en el artículo 22 con la siguiente redacción:

«9. En la elaboración de las Directrices zonales que establezcan la ordenación territorial de una comarca deberán tenerse en cuenta el modelo territorial y el catálogo de actuaciones a desarrollar fijado, en su caso, en el correspondiente Plan Estratégico Comarcal.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 79

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN.

Al artículo 23. Añadir un punto 2 bis del siguiente tenor:

«2 bis. Se garantizará la participación de las entidades locales afectadas, mediante informes y alegaciones a remitir en el plazo de un mes. Transcurrido este plazo se seguirá el procedimiento.»

MOTIVACIÓN

El carácter vinculante de su normativa en relación con las competencias atribuidas a las entidades locales exige que su participación sea doble y reforzada respecto de la mera información pública, por un lado antes del procedimiento de evaluación ambiental, al objeto de que puedan incorporar aspectos que, en el periodo de información y tras el informe ambiental, pueden resultar más dificultosos.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 80

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 23.6, sustituir «mediante Decreto» por «por parte de las Cortes de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 81

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo

establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión del artículo 25.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 82

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el artículo 25.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 83

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 25.c, sustituir «un mes» por «una semana».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 84

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 25.d, sustituir «dos años» por «seis meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 85

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 25.d. Sustituir «dos años» por «un año».

MOTIVACIÓN

La LUA establece este plazo para los instrumentos de planeamiento urbanístico art. 76, y no puede estar un municipio tanto tiempo sin plan, si además coincide con un periodo de revisión de su planeamiento.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 86

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el Título II un nuevo Capítulo II bis, integrado por los nuevos artículos 25 bis y 25 ter, con la siguiente redacción:

«CAPÍTULO II BIS
PLANES ESTRATÉGICOS COMARCALES

Artículo 25 bis.— Competencia y procedimiento.

Los Consejos Comarcales pueden elaborar y aprobar, con arreglo a las normas procedimentales que resulten de aplicación, Planes Estratégicos Comarcales.

Artículo 25 ter.— Finalidad.

La finalidad de los Planes Estratégicos Comarcales es diseñar el modelo territorial deseado en la respectiva Comarca e identificar, sin carácter vinculante, el catálogo de actuaciones a desarrollar por diferentes agentes públicos y privados.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 87

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión del punto 1.b en el artículo 26.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 88

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 26 1.b. Donde dice «el Gobierno de Aragón, que valorará», deberá decir «el Gobierno de Aragón resolverá de forma motivada valorando».

MOTIVACIÓN

Redacción confusa, en todo caso hay que garantizar que toda decisión administrativa debe ser motivada.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 89

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 3 en el artículo 26 con la siguiente redacción:

«3. Los Planes Estratégicos Comarcales no tendrán carácter vinculante, pero deberán ser tenidos en cuenta para la elaboración de las Directrices zonales que establezcan la ordenación territorial de una comarca.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 90

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 29.1, que quedaría redactado como sigue:

«1. Los Programas de Gestión Territorial se elaborarán por el Gobierno. una vez aprobados los Instrumentos de Planeamiento Territorial, a propuesta de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial, a iniciativa propia, o del Departamento competente.»

MOTIVACIÓN

A pesar de la redacción de la Disposición Adicional séptima, es importante dejar claro que no es una

decisión discrecional del Gobierno su elaboración, sino que es un imperativo legal.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 91

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 29.7, añadir, después de «Política territorial», el siguiente texto: «, dando cuenta a las Cortes de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 92

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión del artículo 32.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 93

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo artículo 32 bis con la siguiente redacción:

«32 bis.— Sumisión a la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.

No podrá iniciarse la tramitación de ningún Proyecto de Interés General de Aragón hasta que haya sido aprobada la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 94

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión del artículo 33.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 95

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 33. Suprimir «y de cualesquiera otras grandes actuaciones territoriales».

MOTIVACIÓN

Cajón de sastre, concepto jurídico indeterminado, que da lugar una falta de seguridad jurídica y amplitud

de uso de un instrumento especial y excepcional de incidencia territorial.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 96

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión del artículo 34.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 97

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 34, donde dice «las sociedades mercantiles autonómicas», debe decir «las empresas de la Comunidad Autónoma».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 98

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo

establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión del artículo 35.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 99

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la letra b) del apartado 2 del artículo 35, donde dice «justificación de la modificación que dicho proyecto introduce en el modelo territorial de Aragón», debe decir «justificación de la modificación que dicho proyecto requeriría introducir en el modelo territorial de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 100

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 35.2. Nuevo subapartado g). Añadir un nuevo subapartado, tras f), con el siguiente texto:

«g) Previsiones organizativas para la gestión del plan o proyecto y para el fomento de las actividades económicas y sociales que garanticen la distribución, en el área de influencia y para las entidades locales

afectadas, de los aprovechamientos y otros ingresos derivados de dicho plan o proyecto.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 101

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 35, punto 4. Donde dice «otorgarán audiencia a las entidades locales afectadas», deberá decir «solicitarán informe a las entidades locales afectadas».

MOTIVACIÓN

La especialidad de este trámite, que supone el ejercicio de competencias municipales y de incidencia comarcal, exige una mayor posibilidad de participación inicial de las entidades locales.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 102

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 35.4, después de «entidades locales afectadas», añadir «y notificación individual a los propietarios afectados».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 103

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al final del apartado 4 del artículo 35, el siguiente texto: «Asimismo, deberá recabarse informe territorial al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, que tendrá carácter vinculante.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 104

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 35.6, sustituir, desde «al Gobierno de Aragón» hasta el final, por el siguiente texto: «para su tramitación parlamentaria y aprobación por las Cortes de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 105

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 35.7, sustituir «discrecionalmente» por «motivadamente».

«... para su tramitación parlamentaria y aprobación por las Cortes de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 106

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 35, punto 7. Sustituir «discrecionalmente» por «motivadamente».

MOTIVACIÓN

La discrecionalidad no puede regir una actuación administrativa. Al considerarse este instrumento una prerrogativa exclusiva del Gobierno exige, de acuerdo con la ley de procedimiento administrativo, que cualquier decisión sea motivada, más si esta es negativa.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 107

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 35. Nuevo apartado 9. Incorporar un nuevo apartado, tras el número 8, con el siguiente texto:

«9. En el acuerdo por el que se declare el interés general de un Plan o Proyecto, el Gobierno de Aragón concretará su área de influencia y las entidades locales que se deben considerar afectadas a los efectos de lo previsto en el presente artículo y en la legislación urbanística y sectorial.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 108

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión del artículo 36.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 109

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión del artículo 37.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 110

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión del artículo 38.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 111

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 38.1, sustituir, desde «corresponde al Gobierno» hasta el final, por «corresponde a las Cortes de Aragón.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 112

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 38 punto 2, que quedaría redactado como sigue:

«2. Cuando la aprobación de un Plan o Proyecto de Interés General de Aragón, exija la alteración de la Directriz General de Ordenación Territorial de Aragón (Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón), deberá proponerse el nuevo texto, tramitándose de forma paralela la modificación de esta, de acuerdo con lo establecido en el art. 20.3.».

MOTIVACIÓN

Una actuación concreta en el territorio no puede «per se» modificar el modelo territorial. Este producto

de una mayor reflexión y estudio no es inamovible pero requiere de una mayor fijeza y seguridad.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 113

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 2 del artículo 38 la siguiente redacción:

«2. Cuando el Proyecto de Interés General de Aragón que se pretende aprobar fuera contrario al modelo territorial diseñado en la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, la aprobación definitiva del primero requerirá la previa aprobación por las Cortes de Aragón de la correspondiente Ley de modificación de la Estrategia, con arreglo a lo previsto en el artículo 19.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 114

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión del artículo 39.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 115

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En todo el artículo 39, sustituir el concepto «concurso» por «procedimiento abierto regulado en la ley de Contratos del Sector Público».

MOTIVACIÓN

La Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, ha modificado esta nomenclatura y regulación a la que hay que remitirse para evitar dudas de interpretación jurídica.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 116

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 39, punto 3. Donde dice «o declarar desierto el concurso.», deberá decir «o declarar de forma motivada desierto el procedimiento regulado en la Ley de Contratos del sector público, fijando directamente la ubicación del Plan y Proyecto de Interés General.».

MOTIVACIÓN

Si se abre un procedimiento, la negativa a la selección debe ser motivada, de acuerdo con la ley de Procedimiento Administrativo y la ley de Contratos del Sector Público. Así como determinar qué ocurre una vez concluido el procedimiento de selección.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 117

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar a la rúbrica del Título III la redacción «Instrumentos de gestión territorial» y suprimir su división en Capítulos, de modo que el Título III quede integrado únicamente por los artículos 27, 28, 29, 30 y 31, trasladando todos los artículos que integran el Capítulo II a un nuevo Capítulo I bis ubicado dentro del Título V bajo la rúbrica «Planes y Proyectos de Interés General de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 118

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 41.1. Donde dice «conservar», deberá decir «mantener».

MOTIVACIÓN

El concepto conservación tiene una denotación pasiva, mientras que mantener supone una actuación dinámica que contiene no solo la conservación propiamente dicha, sino también su renovación y adecuación temporal.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 119

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 48.2, párrafo primero. Suprimir «Especialmente».

MOTIVACIÓN

Denota excepcionalidad y por tanto puede dar lugar a interpretaciones de exclusión, es decir, como si el resto de actuaciones no tuvieran tanta importancia, y si se solicita el dictamen es para todas las actuaciones con incidencia territorial.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 120

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 48.2, párrafo primero. Donde dice «hidrológica», deberá decir «de los diferentes sectores de intervención».

MOTIVACIÓN

Es un concepto más genérico, que abarca todas las actuaciones, tanto las hidrológicas, que tienen ya su especificidad en el Estatuto, como otras de especial incidencia, como por ejemplo las energéticas.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 121

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al artículo 48. Suprimir el segundo párrafo del punto 2.

MOTIVACIÓN

La técnica jurídica exige concreción y claridad, este párrafo resulta redundante y comprendido en los párrafos anteriores.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 122

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al artículo 51. Suprimir el punto 1.

MOTIVACIÓN

Lo adecuado sería modificar la ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, e incluir el Informe Territorial como informe necesario en el procedimiento de evaluación ambiental.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 123

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión del artículo 53.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 124

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 54, punto 2. Donde dice «No será necesario ... tercero de esta ley», deberá decir «No será necesario el anterior informe, cuando en la tramitación previa de dichos proyectos, éste ya se hubiera emitido».

MOTIVACIÓN

Con una cláusula de carácter general se evita la redacción pormenorizada de los supuestos que no son otros que aquellos en los que en la tramitación previa ya han sido objeto de informe territorial, según artículos precedentes.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 125

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 2 del artículo 54, suprimir el siguiente texto: «o se hubieran tramitado como Proyectos de Interés General de Aragón, conforme a lo dispuesto en el capítulo II del título tercero de esta Ley».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 126

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la disposición adicional primera.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 127

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión de la disposición adicional cuarta.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 128

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la disposición adicional quinta.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 129

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 1 de la disposición adicional séptima la siguiente redacción:

«1. En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente Ley el Gobierno de Aragón deberá re-

mitir a las Cortes de Aragón el proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 130

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la disposición adicional séptima, apartado 1.
Sustituir «En el plazo de un año» por «En el plazo de tres meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 131

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la Disposición Adicional séptima, en el punto 2, después de «acordará la redacción», añadir lo siguiente: «en el plazo de dos meses».

MOTIVACIÓN

Los Programas de gestión no pueden demorarse, pues son los que determinarán la efectividad de la ordenación.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 132

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición adicional octava con la siguiente redacción:

«Disposición adicional octava.— Directrices de Ordenación Territorial del espacio metropolitano de Zaragoza.

En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno de Aragón aprobará, con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 23, las Directrices de Ordenación Territorial zonales que articulen el espacio metropolitano de Zaragoza y establezcan los mecanismos de cooperación y complementariedad entre la capital y su ámbito de influencia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 133

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1 de la disposición transitoria segunda, añadir el siguiente texto: «, salvo a los efectos previstos en el apartado 3 del artículo 21».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 134

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 2 de la disposición transitoria segunda la siguiente redacción:

«2. En tanto no se apruebe la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón únicamente podrán ser alteradas mediante Ley de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 135

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir disposición transitoria quinta del siguiente tenor:

«Disposición Transitoria Quinta.— Adecuación normativa.

Aprobados los diferentes Instrumentos de Planeamiento regulados en esta ley, el Consejero competente en materia de Ordenación del Territorio, mediante Orden, adaptará a su contenido, las Directrices Parciales aprobadas y publicadas antes de la entrada en vigor de esta ley.»

MOTIVACIÓN

En paralelo a lo que se establece en la ley para las Directrices zonales o especiales.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 136

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la Exposición de motivos, apartado I, al final del párrafo 3.º, añadir lo siguiente: «y las Directrices Parciales del Ordenación del Territorio de la Comarca del Matarraña/Mataranya Decreto 205/2008 de 21 de Octubre y otros ya elaborados y que en la actualidad se encuentran en tramitación (período de información pública) como son las Directrices Parciales de Ordenación del Territorio de la Comarca del Maestrazgo y de la Comarca de la Sierra de Albarracín».

MOTIVACIÓN

Dejar constancia de toda la normativa que ha surgido como consecuencia de la anterior regulación.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 137

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la Exposición de Motivos, apartado I, párrafo 7.º. Sustituir «regiones urbanas» por «zonas urbanas».

MOTIVACIÓN

Concreción terminológica.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 138

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la Exposición de Motivos, apartado II, párrafo 2.º. Sustituir «función pública que permite tener un conocimiento» por «función pública que debe partir de un conocimiento».

MOTIVACIÓN

La Ordenación Territorial debe de partir de un conocimiento adecuado de nuestro territorio, no es el instrumento para su conocimiento.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 139

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la Exposición de Motivos, añadir, en el apartado II, un nuevo párrafo 5 bis del siguiente tenor:

«5 bis. La importante implicación de la estructura comarcal en la ordenación del territorio, nos debe llevar igualmente, a la necesaria revisión de la financiación comarcal por parte de la Comunidad Autónoma, que garantice la efectividad de la vertebración territorial, difícilmente se podrá cumplir con los principios europeos de cohesión territorial, si la visión territorial no tiene su reflejo en la actuación económica.»

MOTIVACIÓN

La ordenación del territorio esta girando en el aspecto territorial, en la estructura administrativa comarcal. La actual situación financiera de las comarcas les va impedir trabajar en el ámbito de la ordenación, la efectividad y eficacia de la regulación contenida en esta ley va a depender mucho de una adecuada financiación comarcal e incluso municipal.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 140

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la Exposición de Motivos, en el apartado II, párrafo 8, sustituir «dar mayor flexibilidad a los instrumentos de ordenación» por «dar mayor flexibilidad y seguridad a los instrumentos de ordenación».

MOTIVACIÓN

La ordenación una vez establecida debe gozar de la suficiente duración y seguridad que nos permita adoptarla como criterio de actuación y modelo de desarrollo.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 141

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la Exposición de Motivos, en el final del apartado II, añadir un nuevo párrafo del siguiente tenor:

«Se hace necesario, de acuerdo con el compromiso de cohesión territorial recogido en el Tratado de Lisboa, que la estrategia territorial se conecte con la política económica a través de una adecuada coordinación de las inversiones de la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Hay que recoger los principios europeos en materia de ordenación del territorio; principios que exigen una clara conexión de la visión territorial con el modelo económico.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 142

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la Exposición de Motivos, apartado III, párrafo 2.º. Donde dice «habrán de vertebrar el ejercicio», deberá decir «habrán de orientar el ejercicio».

MOTIVACIÓN

La Ordenación Territorial debe impregnar la actuación urbanística de las administraciones públicas con competencia en las mismas, pero no ser la causa de atribución de esas competencias a las diferentes administraciones territoriales.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 143

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la Exposición de Motivos III, en el párrafo 5.º, sustituir desde «el Gobierno de Aragón» hasta «parlamentario» por «por las Cortes de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 144

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos, apartado III, párrafo sexto. Donde dice «La naturaleza reglamentaria ... procedimiento de aprobación», deberá decir «La importancia de los efectos jurídicos de la Directriz General de Ordenación del Territorio de Aragón exige la mayor participación y seguridad jurídica en sus planteamientos, lo que conlleva la participación de las Cortes de Aragón en su aprobación y modificación.»

MOTIVACIÓN

El carácter vinculante de su contenido en lo que se refiere a planeamiento urbanístico, de competencia municipal y políticas sectoriales de la comunidad autó-

noma, exige la participación de los máximos representantes de los aragoneses, así como seguridad jurídica frente actuaciones directas del Gobierno.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 145

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En la Exposición de Motivos III, suprimir el párrafo 7.º.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 10 de febrero 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

13. OTROS DOCUMENTOS**13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS****Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2008.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.4 de la Ley 7/2007, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2008, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 22 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2008

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3200000025	30-10-2008	-19.172,39	0,00	Energía eléctrica	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-15.000,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-45.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-57.680,00	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-5.109,11	0,00	Mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-8.414,50	0,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-1.536,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	981,485,89	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	100.000,00	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-50.000,00	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-69.453,37	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-17.000,00	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-25.000,00	0,00	Puntos de Encuentro	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-10.000,00	0,00	Ayudas a guarderías de empresas a través de funda	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-30.000,00	0,00	Colonias Urbanas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-12.000,00	0,00	Bonif. vacaciones familias en albergues y hosped.	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-1.490,49	0,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-6.000,00	0,00	Ayudas en infraestructuras a casas canguro	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-6.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-2.433,66	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-9.988,50	0,00	Reparación y conservación material de transporte	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-1.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-6.000,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-9.316,02	0,00	Ordinario no inventariable	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-3.850,84	0,00	Libros y otras publicaciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-1.667,78	0,00	Otro material de oficina	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-300,00	0,00	Vestuario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-4.000,00	0,00	Telegráficos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-4.109,44	0,00	Transporte	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-7.874,02	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-7.279,40	0,00	Gastos de divulgación y promoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-21.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-42.474,48	0,00	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-35.943,84	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-10.000,00	0,00	Dietas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-10.000,00	0,00	Programas de prevención	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-5.558,78	0,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-3.009,03	0,00	Rep. y conserv. edificios y otras construcc.	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-1.800,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-2.711,64	0,00	Ordinario no inventariable	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-800,00	0,00	Mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-6.370,08	0,00	Gastos de divulgación y promoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-9.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-6.878,93	0,00	Dietas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-1.502,92	0,00	Realización de cursos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-2.470,01	0,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-1.624,07	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-1.134,92	0,00	Ordinario no inventariable	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-1.269,69	0,00	Mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-1.705,69	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-2.038,65	0,00	Libros y otras publicaciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-2.038,65	0,00	Material informático	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-331,12	0,00	Agua	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-1.269,32	0,00	Gas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-2.167,67	0,00	Otros suministros	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-1.000,00	0,00	Telefónicas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3200000025	30-10-2008	-1.000,00	0,00	Postales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-220,67	0,00	Tributos locales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-2.900,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-10,000,00	0,00	Reuniones y conferencias	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-24.300,21	0,00	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-4.000,00	0,00	Dietas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-11.502,00	0,00	Subv. Programas Acogida e Integración Inmigrantes	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-177.898,00	0,00	Subv. Entidades Sociales Integración Inmigrantes	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-21.048,00	0,00	Subv. Entidades Sociales Integración Inmigrantes	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-31.754,00	0,00	Subvenciones Programa de Retorno y Acogida	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-21.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-8,000,00	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-5,000,00	0,00	Mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000025	30-10-2008	-4,000,00	0,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-22.738,40	0,00	Rep. y conservación de terrenos y bienes naturales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-36.500,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-36.014,74	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-9,050,45	0,00	Reparación y conservación material de transporte	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-3.615,61	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-2,100,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-41.177,00	0,00	Energía eléctrica	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-9,600,00	0,00	Agua	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-23.221,63	0,00	Combustibles	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-5,060,27	0,00	Vestuario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-104.556,78	0,00	Productos alimenticios	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-4,012,37	0,00	Productos farmacéuticos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	97.140,81	0,00	Otros suministros	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-28.822,61	0,00	Telefónicas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-5,449,55	0,00	Postales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-5,000,00	0,00	Tributos locales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-6,000,00	0,00	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-6,400,00	0,00	Otros gastos diversos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-22,000,00	0,00	Limpieza y aseo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-12,000,00	0,00	Seguridad	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-12,000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-585,440,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-32,385,19	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-25,491,58	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-230,833,13	0,00	Acción concertada en Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-161,497,69	0,00	Iniciativas Sociales de Empleo en el Ambito Local	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-310,000,00	0,00	Ingreso Aragones de Inserción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-300,000,00	0,00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-61,421,00	0,00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-149,689,75	0,00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-160,000,00	0,00	Programas de menores	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-43,147,24	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-228,968,26	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-81,059,45	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-5,906,49	0,00	Mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-26,000,00	0,00	Fondo para Supresión de Barreras Arquitectónicas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	30-10-2008	-105,700,00	0,00	Inversiones en Centros de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000059	09-10-2008	0,00	100,000,00	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000054	30-10-2008	0,00	101,932,00	Apoyo Asociación Razas Autóctonas Peligro Extinc.	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000069	20-10-2008	0,00	40,000,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000069	20-10-2008	0,00	99,140,00	Libros y otras publicaciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000069	20-10-2008	0,00	60,000,00	Otros suministros	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000069	20-10-2008	0,00	401,797,00	Subvenciones a Bibliotecas Municipales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000019	22-10-2008	0,00	4,000,000,00	Bienes destinados para uso general	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000017	28-10-2008	0,00	25,000,00	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Class	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3510000017	28-10-2008	0,00	75,000,00	Subvenciones directas para Formación Empleo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000025	15-10-2008	0,00	585,440,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000025	15-10-2008	0,00	160,000,00	Programas de menores	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000007	14-10-2008	0,00	12,500,000,00	Plan del Agua	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000007	14-10-2008	0,00	13,004,077,00	Plan del Agua	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000025	30-10-2008	0,00	5,051,400,00	Plan Vivienda 2006-2008 Cesión Vivienda Alquiler	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000023	30-10-2008	0,00	600,000,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000023	30-10-2008	0,00	6,400,000,00	Infraestructuras para Investigación	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000014	24-10-2008	-27,242,64	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000014	24-10-2008	-5,132,04	0,00	T trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000014	24-10-2008	-8,663,96	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000014	24-10-2008	-19,609,08	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000014	24-10-2008	-38,052,36	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000014	24-10-2008	-19,182,38	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000014	24-10-2008	0,00	27,242,64	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000014	24-10-2008	0,00	5,132,04	T trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000014	24-10-2008	0,00	8,663,96	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000014	24-10-2008	0,00	19,609,08	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000014	24-10-2008	0,00	38,052,36	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000014	24-10-2008	0,00	19,182,38	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000004	30-10-2008	-17,000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000004	30-10-2008	0,00	17,000,00	Subv. Form. y Difus. En Calidad, Seg. y Nuev. Tecnolog.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.b) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000018	20-10-2008	-70,095,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.b) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000018	20-10-2008	-50,600,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.b) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000018	20-10-2008	0,00	120,695,00	Subv. Programas Acogida e Integración Inmigrantes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.b) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000011	28-10-2008	-49,100,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000011	28-10-2008	0,00	49,100,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000060	06-10-2008	0,00	525,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000060	06-10-2008	-525,00	0,00	Ordinario no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000061	06-10-2008	-4,728,32	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000008	03-10-2008	-85,000,00	0,00	Universidad y relaciones con la Sociedad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000008	03-10-2008	0,00	85,000,00	Actividades de Formación y Educación	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000026	20-10-2008	-110,200,00	0,00	Ayudas a la Producción Audiovisual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000026	20-10-2008	0,00	110,200,00	Ayudas a la Producción Audiovisual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000066	24-10-2008	-5,928,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000066	24-10-2008	-729,00	0,00	T trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000066	24-10-2008	-5,600,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000066	24-10-2008	-1,671,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000066	24-10-2008	-3,183,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000066	24-10-2008	0,00	10,000,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000066	24-10-2008	0,00	2,071,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000010	09-10-2008	0,00	30,000,00	Fmto. reducción de gases de efecto invernadero	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000010	09-10-2008	0,00	12,000,00	Subv. fomento de actividad económica de reciclado	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000030	24-10-2008	-42,000,00	0,00	Fmto. reducción de gases de efecto invernadero	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000030	24-10-2008	-30,000,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000030	24-10-2008	0,00	30,000,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000012	28-10-2008	0,00	61,851,00	Subv. Programas Acogida e Integración Inmigrantes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000019	20-10-2008	-9,211,00	0,00	Subv. Programas Acogida e Integración Inmigrantes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000019	20-10-2008	-9,211,00	0,00	Subv. Entidades Sociales Integración Inmigrantes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000004	06-10-2008	-2,000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000026	20-10-2008	0,00	15,000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	0,00	4,500,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	-20,178,12	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	-5,453,28	0,00	T trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	-6,595,74	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	-13,943,04	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3110000026	20-10-2008	-31,165.60	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	-10,000.00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	0,00	20,178.12	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	0,00	5,453.28	Triebos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	0,00	6,595.74	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	0,00	13,943.04	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	0,00	31,165.60	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	0,00	10,000.00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	-30,000.00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	-3,000.00	0,00	Triebos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	-8,000.00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	-17,600.00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	-31,400.00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	-26,400.00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	0,00	15,000.00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	0,00	3,900.00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	0,00	25,000.00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	0,00	7,500.00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	0,00	35,000.00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000026	20-10-2008	0,00	10,500.00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000021	16-10-2008	-30,000.00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000021	16-10-2008	-32,000.00	0,00	Teléfono	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000021	16-10-2008	0,00	62,000.00	Apoyo a Actividades Agrarias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000021	16-10-2008	-2,000.00	0,00	Otros suministros	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000022	16-10-2008	-4,000.00	0,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000022	16-10-2008	-533,323.55	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000027	14-10-2008	0,00	533,323.55	Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000045	09-10-2008	-335,000.00	0,00	Mantenimiento Labor. Encefalop. Espongif. Transm.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000045	09-10-2008	0,00	335,000.00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000052	24-10-2008	-150,000.00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000052	24-10-2008	-45,000.00	0,00	Mobiliario y enseres	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000052	24-10-2008	-30,000.00	0,00	Registros Públicos Consejos Reguladores	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000052	24-10-2008	-120,000.00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000053	29-10-2008	-6,000.00	0,00	Fomento Comercialización Productos Agr. y Aliment	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000053	29-10-2008	-27,000.00	0,00	Mejora Competitividad Agraria P.D.R.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000053	29-10-2008	-92,000.00	0,00	Convenios con Asociaciones de Ganaderos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000059	02-10-2008	0,00	100,000.00	Indemn. erradic. enfermedades y sacrificio animales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000029	21-10-2008	-100,000.00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000029	21-10-2008	-120,000.00	0,00	Plan. General de Instalaciones Deportivas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000029	21-10-2008	-1,590,133.93	0,00	Subv.S/ Ceregráfica.Aprov.Racional Patr. Forestal	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000031	21-10-2008	0,00	120,000.00	Inmovilizado Inmaterial	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000031	21-10-2008	0,00	1,517,786.93	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000031	21-10-2008	0,00	72,347.00	Act.Coop. específica vertebr. territorial y socia	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000032	30-10-2008	-790,283.28	0,00	Act.Coop. específica vertebr. territorial y socia	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000032	30-10-2008	-170,000.00	790,283.28	Act.Coop. específica vertebr. territorial y socia	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000049	09-10-2008	0,00	170,000.00	Lucha Contra Agentes Nocivos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000006	30-10-2008	-25,000.00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000006	30-10-2008	0,00	25,000.00	Ayudas para proyectos innovadores	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000009	22-10-2008	-1,329,700.00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000056	02-10-2008	0,00	1,329,700.00	Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mieras	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000056	02-10-2008	-2,500,000.00	0,00	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000056	02-10-2008	-3,534,449.00	0,00	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000062	06-10-2008	0,00	1,961,447.21	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000062	06-10-2008	-1,880,348.33	0,00	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000062	06-10-2008	-81,098.88	0,00	Otros Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000063	24-10-2008	0,00	5,032.27	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000063	24-10-2008	0,00	891,12	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000063	24-10-2008	0,00	654,79	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000063	24-10-2008	0,00	3,431,33	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000063	24-10-2008	0,00	3,203,04	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000063	24-10-2008	-13,212,55	0,00	Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-99,68	0,00	Seguridad social	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-68,53	0,00	Seguridad social	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-30,079,86	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-14,180,44	0,00	Ordinario no inventariable	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-10,995,15	0,00	Material informático	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-40,000,00	0,00	Productos alimenticios	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-10,700,00	0,00	Postales	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-55,000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-1,349,315,41	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-117,688,38	0,00	Acción concertada en Servicios Sociales	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-588,35	0,00	S.S. básicos y/o especializados con Entes Locales	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-22,900,00	0,00	Pensiones de ancianos y enfermos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-216,83	0,00	Programas de inclusión	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-68,121,91	0,00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-160,01	0,00	Programas de menores	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-840,33	0,00	Programas de menores	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-3,00	0,00	Programas de menores	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000023	28-10-2008	-1,100,000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3170000024	30-10-2008	0,00	22,000,00	Gastos de divulgación y promoción	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3200000014	16-10-2008	0,00	585,440,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3200000016	20-10-2008	0,00	420,000,00	Subv. Entidades Sociales Integración Inmigrantes	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000011	29-10-2008	0,00	25,216,53	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000011	29-10-2008	0,00	5,348,18	Material informático	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000011	29-10-2008	0,00	37,876,00	Telefónicas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000011	29-10-2008	0,00	3,066,68	Estudios y trabajos técnicos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000011	29-10-2008	0,00	229,012,03	Maquinaria, instalación y utillaje	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000011	29-10-2008	0,00	29,980,70	Equipos para procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000011	29-10-2008	0,00	123,488,17	Inmovilizado Inmaterial	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000012	28-10-2008	0,00	288,357,39	Otros trabajos realizados por otras empresas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2008

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3720000010	11-11-2008	-250,000.00	0.00	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000011	11-11-2008	0.00	50,000.00	Intereses de préstamos del interior	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000012	11-11-2008	0.00	50,000.00	Intereses de préstamos del interior	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000013	11-11-2008	0.00	50,000.00	Intereses de préstamos del interior	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000014	11-11-2008	0.00	50,000.00	Intereses de préstamos del interior	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000057	06-11-2008	0.00	249,951.00	Programa de Calidad de la Carne	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000062	27-11-2008	0.00	16,180.22	Gios funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000070	27-11-2008	0.00	220,507.91	Educación Infantil	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000073	14-11-2008	0.00	306,560.00	Gios funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000074	14-11-2008	0.00	1,039,297.00	Gios funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000075	14-11-2008	0.00	147,290.00	Gios funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000076	14-11-2008	0.00	205,000.00	Gios funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000077	14-11-2008	0.00	245,000.00	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000078	14-11-2008	0.00	53,906.00	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000079	14-11-2008	0.00	118,366.00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000021	20-11-2008	0.00	100,956.03	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000022	20-11-2008	0.00	20,686.06	Otros remuneraciones de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000014	27-11-2008	0.00	5,911.40	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000014	27-11-2008	0.00	836.42	Otros remuneraciones de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000020	11-11-2008	-4,000.00	47.80	Otros remuneraciones de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000020	11-11-2008	0.00	4,000.00	Teléfono	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3130000021	11-11-2008	0.00	4,000.00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3130000021	11-11-2008	-3,000.00	0.00	Mobiliario y enseres	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3130000021	11-11-2008	0.00	3,000.00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	10-11-2008	0.00	6,500.00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	10-11-2008	0.00	2,500.00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	10-11-2008	0.00	2,910.60	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	10-11-2008	0.00	4,500.00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	10-11-2008	-14,000.00	0.00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	10-11-2008	-2,410.60	0.00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3040000007	13-11-2008	0.00	5,000.00	Transporte	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3040000007	13-11-2008	0.00	20,000.00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3040000007	13-11-2008	-25,000.00	0.00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000017	11-11-2008	-10,400.00	0.00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000017	11-11-2008	-12,000.00	0.00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000017	11-11-2008	0.00	22,400.00	Otros Gros Sociales de Funcionarios y no Laboral	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000028	19-11-2008	0.00	5,000.00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000028	19-11-2008	-5,000.00	0.00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000034	19-11-2008	0.00	6,000.00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000034	19-11-2008	0.00	6,000.00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000056	25-11-2008	-12,000.00	0.00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000056	25-11-2008	-5,620.00	0.00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000056	25-11-2008	0.00	5,620.00	Grafificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000056	25-11-2008	-3,850.00	0.00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000056	25-11-2008	0.00	3,850.00	Grafificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000056	25-11-2008	-1,700.00	0.00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000056	25-11-2008	0.00	1,700.00	Grafificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000010	27-11-2008	0.00	2,000.00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000010	27-11-2008	0.00	500.00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000010	27-11-2008	0.00	500.00	Otros remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000010	27-11-2008	-3,000.00	0.00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000011	27-11-2008	-30,000.00	0.00	Subv. Promoción Turística	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000011	27-11-2008	0.00	101,000.00	Transf.Sociedad de Prom. y Gestión Turismo Aragón	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000011	27-11-2008	0.00	0.00	Subv.Promoción Turística	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000011	27-11-2008	-71,000.00	0.00	Transf.Sociedad de Prom. y Gestión Turismo Aragón	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000011	27-11-2008	-850,000.00	0.00	Plan Modernización y Mejora Calidad Turística	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3150000011	27-11-2008	-177,324.25	0,00	Plan de Modernización y mejora Calidad Turística	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000021	19-11-2008	-21,000,00	0,00	Jurídicos, Contenciosos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000021	19-11-2008	0,00	30,000,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000021	19-11-2008	-9,000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000025	11-11-2008	-6,000,00	0,00	Otros riesgos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000025	11-11-2008	0,00	6,000,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000036	27-11-2008	0,00	30,000,00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000036	27-11-2008	-30,000,00	0,00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000036	27-11-2008	0,00	35,000,00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000036	27-11-2008	-35,000,00	0,00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000065	27-11-2008	-2,000,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000041	18-11-2008	0,00	2,577,653.69	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000041	18-11-2008	-257,653.69	0,00	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000041	18-11-2008	0,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000045	18-11-2008	-35,000,00	0,00	Antigüedad de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000047	27-11-2008	0,00	4,120,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000047	27-11-2008	-4,120,00	0,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000022	27-11-2008	0,00	3,500,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000022	27-11-2008	-3,500,00	0,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000026	11-11-2008	0,00	1,901.46	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000026	11-11-2008	0,00	558.72	Trentos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000026	11-11-2008	0,00	1,842.49	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000026	11-11-2008	0,00	1,199.52	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000026	11-11-2008	0,00	2,658.41	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000026	11-11-2008	-3,569.20	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000026	11-11-2008	0,00	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000026	11-11-2008	-394.80	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000026	11-11-2008	-1,994.64	0,00	Otros remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000026	11-11-2008	-2,201.96	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000027	19-11-2008	-118.38	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000027	19-11-2008	-1,751.84	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000027	19-11-2008	-1,629.78	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000027	19-11-2008	0,00	3,500,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000010	26-11-2008	0,00	15,000,00	Subvenciones Directas para Formación y Empleo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000010	26-11-2008	-15,000,00	0,00	Formación, Fomento y Difusión de la Economía Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000006	25-11-2008	-13,000,00	0,00	Ordinario no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000006	25-11-2008	0,00	13,000,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000004	17-11-2008	-25,714,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000006	28-11-2008	-23,000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000006	28-11-2008	-20,000,00	0,00	Otros gastos diversos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3750000005	27-11-2008	0,00	20,000,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3020000004	13-11-2008	-20,139,00	0,00	Jurídicos, Contenciosos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3020000004	13-11-2008	0,00	20,139,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3020000005	13-11-2008	-30,000,00	0,00	Subvenciones Directas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3020000005	13-11-2008	-40,000,00	0,00	Ordinario no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000015	14-11-2008	-794,508.92	0,00	Mobiliario y enseres	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000015	14-11-2008	0,00	70,000,00	Subvenciones Directas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000015	14-11-2008	0,00	75,680.72	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000015	14-11-2008	0,00	373,453.58	Transferencia al INAEM para Operaciones Corrientes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000015	14-11-2008	0,00	323,341.81	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000015	14-11-2008	0,00	764.24	Transferencias IAM Operaciones Corrientes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000015	14-11-2008	0,00	21,268.57	Transferencias IA Operaciones Corrientes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3130000019	25-11-2008	-2,200,00	0,00	Ordinario no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3130000019	25-11-2008	0,00	2,200,00	Establecimiento Serv.Reg.Viajeros Contratos Progr	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3130000023	25-11-2008	-1,300,00	0,00	Ordinario no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3130000023	25-11-2008	0,00	1,300,00	Establecimiento Serv.Reg.Viajeros Contratos Progr	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3150000008	25-11-2008	0,00	360,000,00	Apoyo implantación nuevas tecnologías - Hidrógeno	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3150000008	25-11-2008	-360,000,00	0,00	Compra acciones y participaciones Sector Privado	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3160000005	27-11-2008	-42,000.00	0.00	Libros y otras publicaciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000005	27-11-2008	-72,000.00	0.00	Productos farmacéuticos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000005	27-11-2008	0.00	72,000.00	Actuaciones en materia de Salud Pública	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000005	27-11-2008	0.00	42,000.00	Prev., Asistencia y Reinserción Drogodependencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000077	25-11-2008	0.00	900,000.00	Transporte	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000077	25-11-2008	-500,000.00	0.00	Gratuidad libros de texto	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000042	25-11-2008	0.00	121,657.50	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000042	25-11-2008	-121,657.50	0.00	Dec. 7/2002 (Itr. y Servicios Medioambientales)	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000043	25-11-2008	0.00	295,000.00	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000046	25-11-2008	0.00	1,000.00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000046	25-11-2008	-9,000.00	0.00	Reatribuciones básicas Pers. E eventual de Gabinete	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000046	25-11-2008	-10,000.00	0.00	Otros remuneraciones de Pers. E eventual de Gabinete	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000046	25-11-2008	0.00	256,000.00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000046	25-11-2008	-60,000.00	0.00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000046	25-11-2008	-20,000.00	0.00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000046	25-11-2008	0.00	0.00	Gratificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000046	25-11-2008	-38,000.00	0.00	Otros Gros Sociales de Funcionarios y no Laborale	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000046	25-11-2008	-50,000.00	0.00	Salarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000046	25-11-2008	-16,000.00	0.00	Trentos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000046	25-11-2008	0.00	0.00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000046	25-11-2008	-6,000.00	0.00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000046	25-11-2008	-27,000.00	0.00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000018	26-11-2008	-11,000.00	0.00	Maquinaria, instalación y utillaje	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3720000011	21-11-2008	0.00	90,000.00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3720000011	21-11-2008	-72,540.65	0.00	Arrendamientos de material de transporte	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3720000011	21-11-2008	-26,077.95	0.00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3720000011	21-11-2008	-23,113.20	0.00	Libros y otras publicaciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3720000011	21-11-2008	-5,460.57	0.00	Otro material de oficina	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3720000011	21-11-2008	-1,414.28	0.00	Telefónicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3720000011	21-11-2008	-24,153.93	0.00	Jurídicos, Contenciosos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3720000011	21-11-2008	-460,677.28	0.00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3720000011	21-11-2008	-457,641.02	0.00	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3720000011	21-11-2008	0.00	1,099,000.00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000035	19-11-2008	0.00	200,000.00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000035	19-11-2008	0.00	300,000.00	Postales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000035	19-11-2008	0.00	140,000.00	Seguridad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000035	19-11-2008	-1,030,000.00	0.00	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000037	19-11-2008	-68,000.00	0.00	Act.Coop. específica verbebr. territorial y socia	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000037	19-11-2008	-30,000.00	0.00	Act.Coop. específica verbebr. territorial y socia	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000031	19-11-2008	0.00	5,677,000.00	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000031	19-11-2008	-5,677,000.00	0.00	Infraestructuras para investigación	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000019	10-11-2008	-319,940.00	0.00	Formación e Inserción Profesional	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000019	10-11-2008	0.00	319,940.00	Formación e Inserción Profesional	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000022	20-11-2008	0.00	309,235.75	Programa de fomento de empleo de autónomos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000022	20-11-2008	0.00	50,012.48	Programa de fomento de empleo de autónomos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000025	20-11-2008	-50,012.48	0.00	Formacion Escuelas Taller. Ent. sin ánimo de lucr	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000065	06-11-2008	-12,000,000.00	0.00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27.28 y D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000065	06-11-2008	0.00	12,000,000.00	Compra acciones y participaciones Sector Público	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000066	19-11-2008	0.00	505.74	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000066	19-11-2008	0.00	45,000.00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000066	19-11-2008	0.00	8,000.00	Otros remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000066	19-11-2008	0.00	2,500.00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000066	19-11-2008	0.00	6,000.00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000066	19-11-2008	0.00	4,500.00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000066	19-11-2008	0.00	3,000.00	Otros remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000066	19-11-2008	-69,505.74	0.00	Fondo de Incremento Normativo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000069	27-11-2008	0.00	1,171.00	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000069	27-11-2008	-1,171.00	0.00	Otros Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3130000022	14-11-2008	-380.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000040	25-11-2008	-390.744,31	0,00	Bienes destinados para uso general	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000044	25-11-2008	-121.657,30	0,00	Dec. 7/2002 (Infr. y Servicios Medioambientales)	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000043	25-11-2008	-169.483,50	0,00	Decreto 228/04 Particulares, Desarrollo Sostenible	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000023	14-11-2008	-588,35	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000023	14-11-2008	-99,68	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000023	14-11-2008	-68,53	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000023	14-11-2008	-285.833,30	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000023	14-11-2008	-3.981,15	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000023	14-11-2008	-163,01	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000023	14-11-2008	-840,33	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000023	14-11-2008	-216,83	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000023	14-11-2008	-1.429.166,70	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000023	14-11-2008	-183.333,30	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000023	14-11-2008	-916.666,70	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000023	14-11-2008	-401.810,96	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3720000008	24-11-2008	-1.086.249,76	0,00	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3720000008	24-11-2008	-766.247,86	0,00	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3720000008	24-11-2008	-1.911.230,01	0,00	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3720000008	24-11-2008	-1.834.461,41	0,00	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3740000004	25-11-2008	-9.608,49	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3740000004	25-11-2008	-4.378,31	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3740000004	25-11-2008	-1.466,16	0,00	Otros remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3740000004	25-11-2008	-4.944,95	0,00	Seguridad social	BAJA POR ANULACIÓN	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3170000014	10-11-2008	0,00	36.329,00	Gastos de divulgación y promoción	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000014	10-11-2008	0,00	20.000,00	Estudios y trabajos técnicos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000014	10-11-2008	0,00	110.000,00	Estudios y trabajos técnicos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000014	10-11-2008	0,00	50.000,00	Estudios y trabajos técnicos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000014	10-11-2008	0,00	100.000,00	Implantac. y promoción de las TIC	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000014	10-11-2008	0,00	400.000,00	Prom. e implant. tecnol.inform.y Comun.	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000014	10-11-2008	0,00	180.000,00	Prom. e implant. tecnol.inform.y Comun.	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000014	10-11-2008	0,00	60.000,00	Prom. e implant. tecnol.inform.y Comun.	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000015	10-11-2008	0,00	85.000,00	Prom. e implant. tecnol.inform.y Comun.	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000015	10-11-2008	0,00	10.000,00	Prom. e implant. tecnol.inform.y Comun.	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000015	10-11-2008	0,00	60.000,00	Prom. e implant. tecnol.inform.y Comun.	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000015	10-11-2008	0,00	60.000,00	Acciones implantación Sociedad de la Información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000015	10-11-2008	0,00	60.000,00	Creación Contenidos Digitales Salud Información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000015	10-11-2008	0,00	40.000,00	Creación Contenidos Digitales Salud Información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000015	10-11-2008	0,00	5.000,00	Prom. e implant. tecnol.inform.y Comun.	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000015	10-11-2008	0,00	198.177,00	Prom. e despliegue telecomunicaciones en banda anch	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000015	10-11-2008	0,00	30.000,00	Acciones Sociedad de la Información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000015	10-11-2008	0,00	60.000,00	Acciones Sociedad de la Información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000015	10-11-2008	0,00	300.000,00	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000026	19-11-2008	0,00	758.537,00	Acciones Sociedad de la Información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000064	27-11-2008	0,00	9.480,30	Gratificaciones de Personal Funcionario	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000071	11-11-2008	0,00	48.579,49	Juegos Escolares	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000074	27-11-2008	0,00	1.750,00	Centros de Tecnificación de Jaca y Benasque	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000009	04-11-2008	0,00	160.000,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000009	04-11-2008	0,00	60.000,00	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000009	04-11-2008	0,00	11.502,00	Subv. Programas Acogida e Integración Inmigrantes	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000016	28-11-2008	0,00	6.801,00	Otros gastos diversos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000003	17-11-2008	0,00	60.000,00	Otros gastos diversos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000005	17-11-2008	0,00	142.988,46	Otros gastos diversos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000007	18-11-2008	0,00	7.804,62	Salario base de Personal Laboral Eventual	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000007	18-11-2008	0,00	1.300,77	Otros remuneraciones de Personal Laboral Eventual	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000007	18-11-2008	0,00	2.894,61	Seguridad social	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000012	24-11-2008	0,00	119.170,59	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000012	24-11-2008	0,00	168.946,01	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000012	24-11-2008	0,00	959,91	Material informático	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000012	24-11-2008	0,00	38.730,64	Estudios y trabajos técnicos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3710000012	24-11-2008	0.00	17,735.29	Maquinaria, instalación y utillaje	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000012	24-11-2008	0.00	13,725.12	Equipos para procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000012	24-11-2008	0.00	188,903.81	Inmovilizado Inmaterial	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000030	19-11-2008	0.00	74,000.00	Realización de cursos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000029	20-11-2008	0.00	291,032.78	Otros trabajos realizados por otras empresas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000009	10-11-2008	0.00	1,411,394.47	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000012	27-11-2008	0.00	3,128.57	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000012	27-11-2008	0.00	78.28	Otros suministros	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000012	27-11-2008	0.00	2,492.94	Otros suministros	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	14-11-2008	0.00	103,962.66	Salario base de Personal Laboral Eventual	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	14-11-2008	0.00	34,567.59	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	14-11-2008	0.00	3,386.73	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	14-11-2008	0.00	129,012.40	Ordinario no inventariable	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	14-11-2008	0.00	247,973.03	Otros gastos diversos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	14-11-2008	0.00	29,881.75	Estudios y trabajos técnicos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	14-11-2008	0.00	33,293.80	Realización de cursos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	14-11-2008	0.00	100,000.00	Maquinaria, instalación y utillaje	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	14-11-2008	0.00	66,512.77	Mobiliario y enseres	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	14-11-2008	0.00	37,701.99	Equipos para procesos de información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	14-11-2008	0.00	277,729.84	Salario base de Personal Laboral Eventual	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	14-11-2008	0.00	45,607.00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	14-11-2008	0.00	118,922.03	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	14-11-2008	0.00	170,271.61	Otros suministros	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	14-11-2008	0.00	213,304.94	Otros gastos diversos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	14-11-2008	0.00	252,607.33	Estudios y trabajos técnicos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	14-11-2008	0.00	430,580.81	Transf. SALUD (Investi.Form. y Transf. Conocimiento	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	14-11-2008	0.00	18.34	Becarios proyectos: investigación	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	14-11-2008	0.00	215,265.94	Maquinaria, instalación y utillaje	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	14-11-2008	0.00	71,328.91	Equipos para procesos de información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	13-11-2008	0.00	931,366.15	Salario base de Personal Laboral Eventual	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	13-11-2008	0.00	309,679.25	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	13-11-2008	0.00	371,711.13	Estudios y trabajos técnicos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	13-11-2008	0.00	100,919.23	Becarios proyectos: investigación	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	13-11-2008	0.00	596,788.73	Maquinaria, instalación y utillaje	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	13-11-2008	0.00	45,555.27	Mobiliario y enseres	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	13-11-2008	0.00	208,467.44	Equipos para procesos de información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	13-11-2008	0.00	482,168.76	Otro inmovilizado material	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000009	13-11-2008	0.00	32,687.97	Salario base de Personal Laboral Eventual	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000009	13-11-2008	0.00	10,868.75	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000010	13-11-2008	0.00	64,615.39	Salario base de Personal Laboral Eventual	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000010	13-11-2008	0.00	19,936.23	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000010	13-11-2008	0.00	51,481.27	Otros suministros	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000010	13-11-2008	0.00	7,742.02	Estudios y trabajos técnicos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000010	13-11-2008	0.00	59,269.75	Maquinaria, instalación y utillaje	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000010	13-11-2008	0.00	27,110.25	Equipos para procesos de información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000011	13-11-2008	0.00	29,945.00	Salario base de Personal Laboral Eventual	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000011	13-11-2008	0.00	7,756.52	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000011	13-11-2008	0.00	28,796.70	Ordinario no inventariable	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000011	13-11-2008	0.00	12,162.21	Estudios y trabajos técnicos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000011	13-11-2008	0.00	766.67	Becarios proyectos: investigación	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000011	13-11-2008	0.00	29,392.57	Maquinaria, instalación y utillaje	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000011	13-11-2008	0.00	1,931.70	Mobiliario y enseres	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000011	13-11-2008	0.00	18,744.24	Equipos para procesos de información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000013	14-11-2008	0.00	189,238.03	Salario base de Personal Laboral Eventual	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000013	14-11-2008	0.00	71,513.35	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000013	14-11-2008	0.00	16,789.05	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000013	14-11-2008	0.00	92,908.86	Otros gastos diversos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000013	14-11-2008	0.00	114,086.76	Estudios y trabajos técnicos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000013	14-11-2008	0.00	88,384.69	Maquinaria, instalación y utillaje	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000013	14-11-2008	0.00	60,000.00	Otro inmovilizado material	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000013	14-11-2008	0.00	115,183.26		INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2008

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000071	05-12-2008	-35.000,00	0,00	Seguridad	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-40.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-20.000,00	0,00	Locomoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-14.000,00	0,00	Otras indemnizaciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-119.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-400.000,00	0,00	Telefónicas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-200.000,00	0,00	Otros riesgos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-300.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-37.000,00	0,00	Materia de transporte	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-650.000,00	0,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-100.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-600.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-200.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-300.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-370.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-150.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-160.000,00	0,00	Apoyo a Empresas de Interés General	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-50.000,00	0,00	Apoyo a Entidades de Interés General	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-140.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-30.000,00	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-10.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-20.000,00	0,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-168.831,00	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-2.226.554,00	0,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-140.000,00	0,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-2.900.000,00	0,00	Ayudas Individuales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-43.000,00	0,00	Glos funcionamiento, centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-34.000,00	0,00	Edif Infantil Primaria: Antigüedad Profesorado Conc	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-23.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-26.117,00	0,00	Mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-200.000,00	0,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-100,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-150.000,00	0,00	Centro Dramático de Aragón	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-100.900,00	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-200.000,00	0,00	Archivos y Museos de los Sistemas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-126.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-300.000,00	0,00	Subvención a Archivos y Museos Sistemas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-5.000.000,00	0,00	Plan General de Instalaciones Deportivas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-1.000.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-2.800.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	25.793,502,00	0,00	Bienes destinados para uso general	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-1.200.000,00	0,00	Compra acciones y participaciones Sector Privado	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000071	05-12-2008	-2.460.000,00	0,00	Convenios Calab. Dip. Prov. actuaciones rel. agua	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000007	17-12-2008	-1.000,002,00	0,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000007	17-12-2008	-1.000,002,00	0,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000081	01-12-2008	-3.235,000,00	0,00	Educación Infantil y Primaria: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000081	01-12-2008	0,00	0,00	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000029	01-12-2008	-160.000,00	0,00	Educación Especial: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000024	18-12-2008	0,00	95.732,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000024	18-12-2008	0,00	1.900.000,00	Sueldos del grupo A (excepto personal cupo) y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000024	18-12-2008	0,00	2.000.000,00	Sueldos del grupo B (excepto personal cupo) y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000024	18-12-2008	0,00	1.300.000,00	Sueldos del grupo D	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000024	18-12-2008	0,00	300.000,00	Pagos Extraordinarios de Personal en Formación	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000024	18-12-2008	0,00	500.000,00		AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3520000024	18-12-2008	-2,000,000.00	0.00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000024	18-12-2008	-4,000,000.00	0.00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000026	18-12-2008	0.00	10,285.56	Personal Estatutario temporal. Grupo C	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000026	18-12-2008	0.00	5,821.53	Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000026	18-12-2008	0.00	2,331.81	Productividad fija Personal Estatutario y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000026	18-12-2008	0.00	5,697.62	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000026	18-12-2008	-24,136.52	0.00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000030	19-12-2008	0.00	504,293.13	Farmacia-Recetas médicas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000030	19-12-2008	-504,293.13	0.00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-600,000.00	0.00	Salario base de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-400,000.00	0.00	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-168,167.10	0.00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-64,240.21	0.00	Acción concertada en Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-2,463,210.73	0.00	Acción concertada en Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-1,570.40	0.00	Pensiones de ancianos y enfermos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-23,697.16	0.00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-26,272.01	0.00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-36,792.03	0.00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-3,500.00	0.00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-48,392.00	0.00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-137,574.73	0.00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-23,162.64	0.00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-5,238.22	0.00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-0.30	0.00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-398.57	0.00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-213,161.74	0.00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-10,451.65	0.00	Maquinaria, instalación y utillaje	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-129,497.41	0.00	Mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-22,524.69	0.00	Inversiones en Centros de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-12,500.00	0.00	Ampl. y reforma centros atención a la dependencia	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	-12,500.00	0.00	Ampl. y reforma centros atención a la dependencia	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000036	11-12-2008	0.00	30,000.00	Bienes destinados para uso general	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000079	11-12-2008	0.00	79,142.25	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000079	11-12-2008	0.00	10,000.00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000079	11-12-2008	0.00	40,000.00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000080	11-12-2008	0.00	720,755.00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000080	11-12-2008	0.00	80,000.00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000080	11-12-2008	0.00	500,000.00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000086	19-12-2008	0.00	2,914,005.00	Educación Infantil	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000024	01-12-2008	0.00	81,680.72	Fondo de Acción Social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000017	17-12-2008	0.00	3,736.08	Personal Estatutario temporal. Grupo C	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000017	17-12-2008	0.00	3,661.01	Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000017	17-12-2008	0.00	1,232.51	Productividad fija Personal Estatutario y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000017	17-12-2008	0.00	2,666.56	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000018	17-12-2008	0.00	7,000.00	Gratificaciones de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000019	17-12-2008	0.00	12,000.00	Fondo de Acción Social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000020	17-12-2008	0.00	373,453.58	Acción Social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000020	17-12-2008	0.00	430,580.81	Productividad variable Personal Estatutario y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000025	19-12-2008	0.00	4,450.00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000025	19-12-2008	0.00	895,532.00	Personal Estatutario temporal. Grupo A	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000025	19-12-2008	0.00	100,000.00	Sueldos de Personal en formación	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000029	19-12-2008	0.00	3,483,915.24	Farmacia-Recetas médicas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000032	26-12-2008	0.00	14,000,000.00	Productos farmacéuticos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000032	26-12-2008	0.00	5,000,000.00	Otro material sanitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000032	26-12-2008	0.00	3,300,000.00	Limpieza y aseo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000032	26-12-2008	0.00	2,232,964.24	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000032	26-12-2008	0.00	507,495.85	Programas de transporte sanitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000032	26-12-2008	0.00	259,539.91	Convenio con Universidades: plazas vinculadas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000034	05-12-2008	0.00	335,341.81	Fondo de Acción Social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3530000035	15-12-2008	0,00	25,746.20	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000035	15-12-2008	0,00	25,734.23	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000035	15-12-2008	0,00	626.57	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000007	19-12-2008	0,00	9,388.20	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000007	19-12-2008	0,00	1,652.24	Trienios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000007	19-12-2008	0,00	2,673.22	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000007	19-12-2008	0,00	5,602.81	Complemento de destino de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000007	19-12-2008	0,00	16,067.31	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000007	19-12-2008	0,00	29.28	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000007	19-12-2008	0,00	637.85	Salario base de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000007	19-12-2008	0,00	65.46	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000007	19-12-2008	0,00	99.70	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000007	19-12-2008	0,00	284.30	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000007	19-12-2008	0,00	59.19	Salario base de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000007	19-12-2008	0,00	7.18	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000012	05-12-2008	0,00	3,764.24	Fondo de Acción Social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000012	05-12-2008	0,00	12,000.00	Gastos de divulgación y promoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000012	05-12-2008	0,00	5,000.00	Reuniones y conferencias	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000012	05-12-2008	0,00	26,200.00	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000012	05-12-2008	0,00	24,000.00	Conv. Mantén. Citos Comerciales Inform. y S. Sociale	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000010	10-12-2008	0,00	17,774.47	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000010	10-12-2008	0,00	3,132.33	Trienios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000010	10-12-2008	0,00	5,195.22	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000010	10-12-2008	0,00	9,876.97	Complemento de destino de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000010	10-12-2008	0,00	18,120.32	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000010	10-12-2008	0,00	33.39	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000010	10-12-2008	0,00	54,688.82	Salario base de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000010	10-12-2008	0,00	4,765.79	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000010	10-12-2008	0,00	9,994.26	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000010	10-12-2008	0,00	15,731.08	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000010	10-12-2008	0,00	16,103.42	Salario base de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000010	10-12-2008	0,00	5,756.66	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000011	10-12-2008	0,00	17,239.30	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000011	10-12-2008	0,00	1,225.11	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000012	10-12-2008	0,00	24,268.57	Fondo de Acción Social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000013	01-12-2008	0,00	1,900.00	Grafitaciones de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3160000009	17-12-2008	0,00	20,000.00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3540000008	12-12-2008	-20,000.00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3540000008	12-12-2008	-4,400.00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3540000008	12-12-2008	-5,000.00	0,00	Reuniones y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3540000011	12-12-2008	0,00	4,466.00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3540000011	12-12-2008	0,00	4,466.00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3540000011	12-12-2008	0,00	10,146.00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3540000011	12-12-2008	-4,466.00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3540000011	12-12-2008	-4,466.00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3540000011	12-12-2008	-10,146.00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3170000032	05-12-2008	0,00	8,750.46	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3170000032	05-12-2008	0,00	858.03	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000032	05-12-2008	0,00	4,378.31	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000032	05-12-2008	0,00	1,466.16	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000032	05-12-2008	0,00	4,944.95	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000032	05-12-2008	0,00	0,00	Actividades C.I.T.A.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000067	01-12-2008	-8,000.00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000067	01-12-2008	-6,000.00	0,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000067	01-12-2008	0,00	14,000.00	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000075	16-12-2008	0,00	500.00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000075	16-12-2008	-500.00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000027	04-12-2008	-886,666.00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3130000027	04-12-2008	0,00	886,666.00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000072	10-12-2008	-2,750.00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000072	10-12-2008	0,00	2,750.00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	0,00	4,000.00	Rembolsos básicas Pers. Eventual de Gabinete	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	-20,000.00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	0,00	16,000.00	Grafitaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	-500.00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	-5,000.00	500.00	Grafitaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	0,00	5,000.00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	0,00	90,000.00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	-90,000.00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	0,00	250,000.00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	-250,000.00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	0,00	30,000.00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	0,00	30,000.00	Grafitaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	-50,000.00	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	-50,000.00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	0,00	100,000.00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	-8,000.00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000083	10-12-2008	0,00	8,000.00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000085	19-12-2008	0,00	3,000.00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000085	19-12-2008	-3,000.00	0,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000087	16-12-2008	0,00	1,000.00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000087	16-12-2008	-1,000.00	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000087	16-12-2008	-2,000.00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000088	30-12-2008	-120,000.00	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000088	30-12-2008	0,00	120,000.00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000048	19-12-2008	-260,000.00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000048	19-12-2008	-125,000.00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000048	19-12-2008	-65,000.00	0,00	T trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000048	19-12-2008	0,00	450,000.00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000049	19-12-2008	-10,000.00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000049	19-12-2008	-10,000.00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000049	19-12-2008	-10,000.00	0,00	T trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000049	19-12-2008	-10,000.00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000049	19-12-2008	-20,000.00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000049	19-12-2008	-10,000.00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000050	23-12-2008	-15,000.00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000050	23-12-2008	0,00	15,000.00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000032	17-12-2008	0,00	674.36	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000032	17-12-2008	-674.36	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000022	18-12-2008	0,00	3,000,000.00	Personal Estatutario temporal. Grupo A	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000022	18-12-2008	0,00	3,600,000.00	Personal Estatutario temporal. Grupo B	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000022	18-12-2008	0,00	3,404,450.00	Personal Estatutario temporal. Grupo C	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000022	18-12-2008	-2,000,000.00	0,00	Otro personal. Retrib. básicas y otras remuner.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000022	18-12-2008	-300,000.00	0,00	Rembolsos básicas y otras remuneraciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000022	18-12-2008	-1,000,000.00	0,00	Productividad fija Personal Estatutario y APD	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000022	18-12-2008	-6,304,450.00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000022	18-12-2008	-400,000.00	0,00	Otros	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000031	19-12-2008	0,00	1,000,000.00	Sueldos del grupo A. Personal de cupo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000031	19-12-2008	0,00	1,000,000.00	Sueldos del grupo B. Personal de cupo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000031	19-12-2008	0,00	1,000,000.00	Sueldos del grupo C	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000031	19-12-2008	-3,000,000.00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-360,259.31	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-43,998.87	0,00	T trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-131,742.81	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-177,394.01	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3520000033	29-12-2008	-212,695,69	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-48,631,90	0,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-25,290,88	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-2,800,69	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-6,602,88	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-193,23	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-31,200,00	0,00	Graffificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-260,308,97	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-42,312,59	0,00	Sueldos del grupo A (excepto personal cupo) y APD	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-87,875,67	0,00	Sueldos del grupo B (excepto personal cupo) y APD	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-241,709,63	0,00	Sueldos del grupo B. Personal de cupo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-1,827,59	0,00	Sueldos del grupo D	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-1,258,28	0,00	Antigüedad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-6,675,29	0,00	Complemento de destino de Pers. Estatutario y APD	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-27,374,23	0,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo A	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-2,409,91	0,00	Compl. específico. Pers no sanitario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-2,758,290,37	0,00	Compl. atención continuada. Pers sanit facul y AP	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-702,922,62	0,00	Personal Estatutario temporal. Grupo A	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-3,91	0,00	Personal Estatutario temporal. Grupo B	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-131,022,26	0,00	Personal Estatutario temporal. Grupo D	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-56,083,64	0,00	Otro personal. Retrib. básicas y otras remun.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-1,203,509,31	0,00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-1,5220,65	0,00	Productividad fija Personal Estatutario y APD	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	7,383,022,80	0,00	Productividad variable Personal Estatutario y APD	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-6,16,876,10	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-1,57,46,60	0,00	Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000033	29-12-2008	-24,760,93	0,00	Otros	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000041	18-12-2008	900,000,00	0,00	Sueldos de Personal en formación	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000041	18-12-2008	-200,000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000041	18-12-2008	-107,000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000042	19-12-2008	345,000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000042	19-12-2008	-48,000,00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000042	19-12-2008	-190,000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000014	18-12-2008	314,09	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000012	01-12-2008	100,000,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000012	01-12-2008	-10,000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000009	17-12-2008	82,500,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000009	17-12-2008	-82,000,00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000009	17-12-2008	-11,000,00	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000009	17-12-2008	105,500,00	0,00	Graffificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3760000004	12-12-2008	100,000,00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3760000004	12-12-2008	-13,000,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3760000004	12-12-2008	22,000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3760000004	12-12-2008	-27,000,00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3760000004	12-12-2008	-22,000,00	0,00	Sueldos del grupo B (excepto personal cupo) y APD	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3760000004	12-12-2008	-15,000,00	0,00	Productividad fija Personal Estatutario y APD	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3760000004	12-12-2008	-27,000,00	0,00	Productividad variable Personal Estatutario y APD	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3760000004	12-12-2008	-18,000,00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000016	18-12-2008	-1,100,00	0,00	Ayudas para estudio	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4. TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000016	18-12-2008	-300,00	0,00	Graffificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4. TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000016	18-12-2008	1,100,00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4. TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000016	18-12-2008	300,00	0,00	Graffificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4. TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	18-12-2008	-1,300,00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4. TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	18-12-2008	1,300,00	0,00	Graffificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4. TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3160000011	19-12-2008	0,00	1,000,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	-90,000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	-45,000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	-50,000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	-40,000,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	-40,000,00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	-40,000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	-20,000,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	0,00	18,000,00	Grafitaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	0,00	42,000,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	0,00	312,000,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	0,00	12,000,00	Grafitaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	0,00	200,000,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	-50,000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	-20,000,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	-30,000,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	-60,000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000011	19-12-2008	-50,000,00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3760000003	19-12-2008	0,00	29,553,67	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3760000003	19-12-2008	-9,553,67	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3760000003	19-12-2008	-10,000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3760000003	19-12-2008	-10,000,00	0,00	Otros gastos diversos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000039	18-12-2008	0,00	200,000,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000039	18-12-2008	0,00	200,000,00	Telefónicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000039	18-12-2008	-400,000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000042	18-12-2008	-29,000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000042	18-12-2008	0,00	183,602,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000042	18-12-2008	0,00	27,137,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000042	18-12-2008	0,00	93,486,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000042	18-12-2008	-275,225,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000023	01-12-2008	-30,000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000023	01-12-2008	0,00	30,000,00	Becas de Formación	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	02-12-2008	0,00	1,404,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	02-12-2008	0,00	6,000,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	02-12-2008	0,00	20,000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	02-12-2008	0,00	20,000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	02-12-2008	-20,000,00	0,00	Casos de acogida	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	02-12-2008	-1,404,00	0,00	Casos de acogida	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	02-12-2008	-6,000,00	0,00	Casos de acogida	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000012	12-12-2008	-285,133,51	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000012	12-12-2008	-134,338,30	0,00	Otros suministros	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000012	12-12-2008	-134,338,30	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000012	12-12-2008	-134,338,30	0,00	Equipos para procesos de información	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000012	12-12-2008	0,00	537,337,25	Equipos para procesos de información	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000012	12-12-2008	0,00	238,236,22	Inmovilizado Inmaterial	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000012	12-12-2008	0,00	1,793,203,54	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52,7,2,11,2,27,28 y D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000070	04-12-2008	0,00	1,993,631,49	Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000073	15-12-2008	-1,993,631,49	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000074	17-12-2008	0,00	1,000,000,00	Gastos de emisión, modificación y cancelación	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000077	19-12-2008	0,00	3,433,915,24	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000077	19-12-2008	-3,433,915,24	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000079	26-12-2008	0,00	25,300,000,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000079	26-12-2008	-9,49,10	0,00	Fondo de Incremento Normativo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000079	26-12-2008	-5,254,739,20	0,00	Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HAZIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000079	26-12-2008	-9,149,860.83	0,00	Otros Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000079	26-12-2008	-300,848.88	0,00	Primas de vehículos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000079	26-12-2008	-122,890.82	0,00	Otros gastos diversos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000079	26-12-2008	-309,200,00	0,00	Subvenciones para Promoción y Desarrollo Económico	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000079	26-12-2008	-81,493.48	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000079	26-12-2008	-10,080,017.69	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8.ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000076	17-12-2008	0,00	850,00	Rtribuciones básicas de Altos Cargos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.8.5 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000076	17-12-2008	0,00	2,350,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.8.5 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000076	17-12-2008	-208,200,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.8.5 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000076	17-12-2008	0,00	70,000,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.8.5 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000076	17-12-2008	0,00	15,000,00	Pegs extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.8.5 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000076	17-12-2008	0,00	15,000,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.8.5 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000076	17-12-2008	0,00	105,000,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.8.5 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3260000001	04-12-2008	-775,882,00	0,00	Fondo de Cohesión Comarcal	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 19.ª LP y art.43 IC	CONSEJEROS DE PRI Y DE ECONOMÍA, H. Y E.
MCRD	3260000001	04-12-2008	0,00	775,882,00	Fondo de Cohesión Comarcal	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 19.ª LP y art.43 IC	CONSEJEROS DE PRI Y DE ECONOMÍA, H. Y E.
MCRD	3120000078	19-12-2008	-7,682.71	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art.5.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000078	19-12-2008	-266.48	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art.5.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000078	19-12-2008	-7.81	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art.5.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000078	19-12-2008	0,00	7,957,00	Ayudas para Países más Desfavorecidos	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000055	19-12-2008	-80,000,00	0,00	Mejora Competitividad Agraria P.D.R.	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000055	19-12-2008	-120,000,00	0,00	Mejora Competitividad Agraria P.D.R.	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000062	19-12-2008	-617,207.96	0,00	Plan de Reestructuración del Viñedo	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000063	19-12-2008	-27,300,000,00	0,00	Política Agraria Comunitaria	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000064	19-12-2008	-702,000,00	0,00	Reconversión de plantaciones frutícolas	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000065	19-12-2008	-44,900,00	0,00	Ayuda permanente Frutos Secos	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000065	19-12-2008	-481,000,00	0,00	Ayuda permanente Frutos Secos	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000013	19-12-2008	-6,000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000013	19-12-2008	-14,000,00	0,00	Telefónicas	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000018	22-12-2008	-19,000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000018	22-12-2008	-18,000,00	0,00	Otros gastos diversos	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000018	22-12-2008	-8,853.37	0,00	Otros gastos diversos	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000018	22-12-2008	-6,000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000018	22-12-2008	-34,600,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3550000008	19-12-2008	-488,834,00	0,00	Programas Igualdad de Oportunidades Mujeres/Hombr	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3550000009	19-12-2008	-49,426,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3550000009	19-12-2008	-24,984,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3550000009	19-12-2008	-9,990,00	0,00	Reuniones y conferencias	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3550000009	19-12-2008	-15,600,00	0,00	Proyectos de Juventud de Asociaciones y Entidades	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3550000009	19-12-2008	-120,000,00	0,00	Proyectos de Juventud de Asociaciones y Entidades	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3550000009	19-12-2008	-50,000,00	0,00	Ayudas a la emancipación joven	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3710000016	19-12-2008	-37,635,00	0,00	Edificios y otras construcciones	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3710000016	19-12-2008	-16,130,00	0,00	Edificios y otras construcciones	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3710000016	19-12-2008	-71,400,00	0,00	Seguridad social	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3730000014	03-12-2008	-58,116.39	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	BAJA POR ANUACIÓN	art.8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3170000028	05-12-2008	0,00	246,400,00	Inmovilizado Inmaterial	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000028	05-12-2008	0,00	150,000,00	Universidad y relaciones con la Sociedad	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000075	05-12-2008	0,00	99,150,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000023	05-12-2008	0,00	67,200,00	Gestión Centros Espec. Tecnificación Deportiva	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000031	16-12-2008	0,00	3,082,265.22	Transferencia Servicios Sociales a IAM	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000015	15-12-2008	0,00	504,293.13	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000021	17-12-2008	0,00	27,877.96	Edificios y otras construcciones	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000019	05-12-2008	0,00	12,020.24	Mobiliario y enseres	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000028	05-12-2008	0,00	20,979.90	Otros trabajos realizados por otras empresas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000031	05-12-2008	0,00	5,673.30	Otros trabajos realizados por otras empresas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000006	04-12-2008	0,00	36,000,00	Programas Igualdad de Oportunidades Mujeres/Hombr	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000014	01-12-2008	0,00	3,000,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000014	01-12-2008	0,00	3,053,00	Dieta	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000015	01-12-2008	0,00	3,508.88	Locomoción	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000015	01-12-2008	0,00	3,508.88	Estudios y trabajos técnicos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3710000015	01-12-2008	0,00	131,518,70	Inmovilizado Inmaterial	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3740000005	05-12-2008	0,00	7,758,62	Otros gastos diversos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3740000005	05-12-2008	0,00	50,000,00	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3740000005	05-12-2008	0,00	40,000,00	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3740000007	12-12-2008	0,00	514,935,60	Maquinaria, instalación y utillaje	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3740000007	12-12-2008	0,00	208,064,40	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3740000006	05-12-2008	0,00	34,196,99	Otros gastos diversos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000072	15-12-2008	-2,591,995,76	4,226,816,26	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000072	15-12-2008	-1,634,820,50	0,00	Edificios y otras construcciones	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000033	11-12-2008	0,00	1,802,78	Plan Vivienda 2006-2009. Vivienda Construida	REPOSICIÓN DE CRÉDITO	art. 46 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
					Rep. y conservación edificios y otras construcc.			

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos